



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

**C. JOSE ARMANDO MOLINA ESPINOZA.
P R E S E N T E.-**

De la manera más atenta me permito comunicar a usted que la Presidencia de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, fracción X, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, acordó otorgarle el nombramiento de Secretario de Presidencia de Sala Superior de este Tribunal, a partir del día 16 de enero de 2022. Lo anterior para los fines legales correspondientes.


ATENTAMENTE

**MTRO. FRANCISCO CARLOS GALICIA MORALES.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA**



En Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 17 de enero de 2022, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, **PROTESTO**, conforme a lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, guardar ésta, la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellas emanen.

Asimismo, declaro que no desempeño otro empleo, y no estar inhabilitado para desempeñarlo.

EL ACEPTANTE

C. JOSE ARMANDO MOLINA ESPINOZA.